I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION (RR.HH.)

CONCON, 18 AGO 2023

DECRETO REGISTRADO Nº - 2483 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
c) Resolución N°6 año 2019 de la Contraloría General de la República
d) Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
f) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
g) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16/08/2022 y Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16/08/2022.
h) Solicitud de Permiso Administrativo **Liceo Politécnico de Concón.**

DECRETO

1. **RATIFÍQUESE** Permiso Administrativo con goce de remuneraciones, al funcionario, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE	DEPENDENCIA	RUT	Nº DIAS	DESDE	HASTA
1	ZAFIRO AGUILAR FUENTES	LICEO POLIT. CONCÓN	[redacted]	1	10/08/2023	10/08/2023
2	GONZALO FIGUEROA HERRERA	LICEO POLIT. CONCÓN	[redacted]	1/2	09/08/2023	09/08/2023
3	MARÍA OLGA OÑATE LEIVA	LICEO POLIT. CONCÓN	[redacted]	1/2	10/08/2023	10/08/2023

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIO MUNICIPAL
MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE

OR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:
- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH. DAEM (633)

FRV/MFC/MLEG/CZE/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado	Observado	Revisado
	17 AGO 2023	